



...FIRMAMOS EL ACUERDO MIFID 2017-2021



Tras la consulta efectuada a nuestra afiliación, con muchas posiciones en contra del Acuerdo sobre todo desde el sufrimiento de discriminaciones personales, la CGT vamos a firmar el Acuerdo de compensación por las Certificaciones emanadas de la Normativa MIFID.

Hablamos de una Normativa europea que se adapta en España mediante la Guía Técnica 4/2017 de la CNMV de 27 de junio de este año y que será de obligado cumplimiento desde 2018.

BBVA ha optado, al menos de momento, dentro de las opciones que da esta Guía Técnica, por la más agresiva y esforzada para con su plantilla, priorizando la imagen de la cifra más alta posible de certificaciones al arranque de 2018, aunque esto sea a costa de empujar a sus trabajadores.

Esta alta exigencia ha venido acompañada de cicatería al no querer, de entrada, ningún tipo de Negociación para esta implantación. **Sólo las actuaciones de los distintos Sindicatos** (por ejemplo el conflicto colectivo interpuesto por CIG al que nos adherimos como CGT) **ha hecho que se abriera una estrecha negociación.**

CGT y suponemos que el resto de la Representación Laboral de los Trabajadores (RLT) hemos presentado formalmente propuestas concretas abordando el conjunto de esta problemática. **Muy pocas de ellas han sido aceptadas en el texto final.** Un texto final que se cierra, por desgracia, el primer día en que se abre la negociación oficial ante todos los Sindicatos y, por tanto, sin tiempo material para que nosotros podamos tomar una decisión con tan escaso margen. De ahí que CGT, de acuerdo a su funcionamiento, hayamos tenido que consultar a nuestra afiliación la suscripción o no del Acuerdo.

Resulta especialmente ofensivo y discriminatorio que BBVA se haya negado a contemplar la compensación de las certificaciones con antelación a la publicación de la Guía Técnica. Es doloroso cuando la Dirección, vía Negocios o incluso Formación en algunos casos, llevan años apuntando a la gente sin su consentimiento previo expreso a estas Certificaciones. Es abusiva la falta de palabra de esos "responsables" cuando tenemos varios emails emplazando a sus trabajadores a acudir a los exámenes "sí o sí" y con peores términos. **Que ahora la Dirección de T&C se niegue a recoger la compensa-**

ción en fechas previas a la Guía Técnica ni es de Talento empresarial ni de Buena Cultura. Siendo esto así...

¿POR QUÉ FIRMAMOS EL ACUERDO MIFID 2017-2021?

⇒ Porque siendo discriminatorio y pobre para el esfuerzo exigido, **NO RESTA DERECHOS a nadie y supone una mejora** en su esfuerzo actual y futuro durante estos 4 años **para miles de personas** y regula las pírricas compensaciones que, de otra forma, se tendrían que reclamar individualmente por vía jurídica algo que, hasta donde nosotros sabemos, no ha ocurrido hasta el momento.

⇒ Se cita al menos la existencia de certificaciones propias del Banco admitidas por la CNMV, con lo que **no se descarta esta vía propia** más relajada en tiempo de exigencia y modo de alcanzarse, y factible de ser utilizada en este periodo de 4 años de carencia.

⇒ CGT queremos estar presentes con el mayor peso jurídico y sindical posible en la Comisión de Formación que se crea para: **"...realizar un seguimiento del cumplimiento de las medidas previstas en**

el presente acuerdo, y EN CUYO SENO SE DEBATIRÁN LOS ASPECTOS RELATIVOS A LA FORMACIÓN DERIVADA DE LA IMPLANTACIÓN DE DIRECTIVAS, NORMAS O RECOMENDACIONES QUE SE PRODUCAN Y, EN SU CASO, SE PROPONDRÁN LAS CO-RESPONDIENTES MODIFICACIONES A PRESENTAR A LA MESA DE RELACIONES LABORALES (reunión de todos los Sindicatos con presencia en BBVA)".

Estos 3 motivos nos han parecido suficientes a la mayoría de las personas afiliadas a **CGT** para **suscribir este Acuerdo**, compatible con el mantenimiento de una crítica frontal a los modos de abordar y valorar el esfuerzo formativo de la plantilla por parte de T&C y la cadena de "mando" de Negocios. **Modos y maneras que cobran especial relevancia en los próximos años**, dado que dentro de la casuística de esta nueva regulación se darán casos diversos e incidencias y entre ellas las de personas que, por unos u otros motivos, no alcancen certificación alguna.

Diciembre de 2017